

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
TENJO CUNDINAMARCA

TRASLADO AL EJECUTADO

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO(S)
2019-00183	EJECUTIVO HIPOTECARIO	GUISELLE ANDREA CAMARGO VILLAMIL	MARIA EDELMIRA GONZALEZ

De conformidad con lo dispuesto en el auto de fecha veintiuno (21) de agosto de dos mil veinte (2020) proferido dentro del proceso del epígrafe, con la notificación por estado de la providencia, se fija en la cartelera virtual del Juzgado Promiscuo Municipal de Tenjo, ubicada en el micrositio de la página www.ramajudicial.gov.co, el avalúo del inmueble propiedad de la demandada, identificado con el folio de matricula inmobiliaria 50N-2045795 para que, a partir del día siguiente a su publicación, comience a correr para la ejecutada el termino de Diez (10) días. Para que pueda ejercer su derecho de contradicción.

Al presente se adjunta el documento remitido al correo institucional que contiene el avalúo presentado.

fijado hoy VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2020, siendo la hora de las 8:00 a.m. Conste.

JULIÁN ANDRÉS CEPEDA ROZAS
Secretario



